



Opinión Por: **Mariana Gómez del Campo**

Sin reforma electoral para el 2024



El 22 de junio pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez más defendió la Constitución e hizo valer las leyes pues con nueve votos a favor y dos en contra, invalidó la segunda parte del llamado “plan B” del inquilino de Palacio en materia político electoral. Esto, en virtud de que el partido oficialista y sus aliados violaron el procedimiento legislativo para aprobar las reformas correspondientes. Además, tampoco se llevaron a cabo consultas a pueblos y comunidades indígenas ni a personas con discapacidad entre otros sectores.

Con la decisión de la SCJN, se anuló el decreto publicado el 2 de marzo pasado, a través del cual se pretendía reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
publimetro®	0	26/06/2023	OPINIÓN

Recapitulando el berrinche de López Obrador en materia electoral, recordemos que en abril de 2022, presentó una iniciativa de reforma constitucional con la que según él, a través de la destrucción del Instituto Nacional Electoral (INE), se evitarían fraudes electorales en México ("plan A"). Este dictamen no contó con los votos necesarios pues se trataba de una reforma constitucional por lo que el 6 de diciembre de 2022, fue desechado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Como todos sabemos, la necesidad del presidente de la República no tiene límites, entonces, ante el fracaso para modificar la Constitución, de manera tramposa, presentó un paquete de reformas a diversas leyes que fueron aprobadas por morena y sus aliados. Sin embargo, el 8 de mayo pasado, la Corte dejó sin validez la primera parte de dichas reformas por haberse violado el procedimiento legislativo para su aprobación y además transgredir el principio de deliberación democrática.

Como podemos observar, la autonomía del Poder Judicial de la Federación es fundamental para una auténtica división de poderes y una democracia real pues ha logrado frenar las locuras del inquilino de Palacio en varias ocasiones.

Las elecciones federales del 2024, se realizarán con la legislación electoral actual pues ya es imposible modificar las leyes electorales del "plan B" que regían hasta antes de la entrada en vigor del citado decreto publicado el 2 de marzo de 2023. Si no fuera porque contamos con un Poder Judicial sólido que no ha cedido a los chantajes y amenazas del partido oficialista, cada vez estaríamos más cerca de convertirnos en una dictadura como Cuba, Nicaragua y Venezuela en donde el Poder Judicial se encuentra bajo las órdenes del Poder Ejecutivo. Al tiempo...

DETALLES. La reciente ola de calor en México por la que han muerto por lo menos ocho personas, puso a prueba a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En varios estados del país estuvimos a más de 45 grados y sin luz por el uso desmedido de aire acondicionado y por supuesto por la eliminación del horario de verano. Otro berrinche de López Obrador. Urge que el gobierno morenista destine recursos suficientes para aumentar la capacidad de las líneas de transmisión de energía eléctrica para evitar más muertes, la CFE tiene la obligación de invertir en los ciudadanos.